

RESOLUCIÓN No. 126 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el literal b del artículo 29 de los Estatutos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 008 de diciembre 07 de 2022, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2022 en la suma de **CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.114.210.344)**.

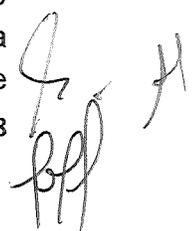
Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 087 de diciembre 20 de 2022, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café, Vigencia Fiscal 2023, en la suma de **CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.114.210.344)**.

Que mediante la Resolución No. 243 del 28 de diciembre de 2022, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, aprobado por el Consejo Directivo en la suma de **CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$5.114.210.344)**.

Que mediante Acuerdo 01 de febrero 03 de 2023, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una modificación al presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2023, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$556.000.220)**, por concepto de recursos del balance de acuerdo con la certificación expedida por el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 006 de febrero 10 de 2023, modificó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2023, en la suma de

Página 1 de 8



RESOLUCIÓN No. 126 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$556.000.220).

Que mediante Resolución No. 035 del 15 de febrero de 2023, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2023 por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$556.000.220)**, por concepto de recursos del balance.

Que mediante Resolución No. 050 del 08 de marzo de 2023, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, realizó una modificación al presupuesto de gastos de inversión de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia 2023 por la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$17.088.400,00)**.

Que mediante Resolución No. 104 del 07 de junio de 2023, la Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, realizó una modificación al presupuesto de gastos de adquisición de bienes y servicios de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia 2023 por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.889.781,00)**.

Que mediante Acuerdo 02 del 27 de junio de 2023, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento correspondiente a la vigencia fiscal 2023, por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00)**.

Que la Asociación Aeropuerto del Café, proyectó su presupuesto para el año 2023 con el 12%, a su vez el Gobierno Nacional autorizó un incremento del 14,62%, mediante el Decreto 905 del 02 de junio de 2023: *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”*.

RESOLUCIÓN No. 126 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

Que la Asociación Aeropuerto del Café, mediante Acuerdo No. 005 del 21 de junio de 2023, actualizó el cargo de Jefe de Control Interno con carácter de funcionario público de periodo fijo en los términos y condiciones señalados por las disposiciones constitucionales y legales que regulan este empleo.

Que, ante el mayor incremento del gobierno nacional (14,62%) frente al incremento proyectado por la Asociación Aeropuerto del Café (12%), se hace necesario ajustar las siguientes prestaciones sociales, así:

Código	Nombre Cuenta	Valor
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	28.350
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	6.000

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, el cual establece: *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAGREGAR La modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2023 en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00)**. mediante

RESOLUCIÓN No. 126 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

un traslado del rubro gastos de personal al rubro de adquisiciones de bienes y servicios, así:

Código	Nombre Cuenta	Créditos	Contra créditos
2	Gastos	35.000.000	35.000.000
2.1	Funcionamiento	35.000.000	35.000.000
2.1.1	Gastos de personal	0	35.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	0	35.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	0	35.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	0	35.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	0	35.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	35.000.000	0
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	35.000.000	0
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	35.000.000	0
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	35.000.000	0

ARTICULO SEGUNDO. – MODIFICAR: El presupuesto de gastos de personal de la vigencia 2023, mediante un traslado interno por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTO CINCUENTA PESOS (\$34.350,00)**, así:

Código	Nombre Cuenta	Créditos	Contra créditos
2	Gastos	34.350	34.350
2.1	Funcionamiento	34.350	34.350
2.1.1	Gastos de personal	34.350	34.350
2.1.1.01	Planta de personal permanente	34.350	34.350
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	28.350	34.350
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	28.350	34.350

RESOLUCIÓN No. 126 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

Código	Nombre Cuenta	Créditos	Contra créditos
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	28.350	34.350
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	0	34.350
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	28.350	0
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	6.000	0
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	6.000	0
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	6.000	0

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2023, quedará en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.670.210.564)**, así:

Código	Nombre Cuenta	Apropiación Final
2	Gastos	5.670.210.564
2.1	Funcionamiento	2.481.904.000
2.1.1	Gastos de personal	1.168.201.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.168.201.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	804.213.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	804.213.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	728.586.650
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.062.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	63.369.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.281.350
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	5.914.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	3.996.000



RESOLUCIÓN No. 026 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

Código	Nombre Cuenta	Apropiación Final
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	1.918.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	328.057.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	89.455.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	65.977.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	73.917.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	31.995.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	26.719.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	23.996.000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	15.998.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	35.931.000
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	35.931.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	12.022.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	23.664.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	245.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.270.136.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.270.136.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	104.801.219
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.579.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	63.274.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	38.948.219
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.165.334.781
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	81.853.781
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	580.640.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	464.078.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.643.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	30.120.000

RESOLUCIÓN No. 126 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

Código	Nombre Cuenta	Apropiación Final
2.1.3	Transferencias corrientes	3.187.000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	3.184.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	3.184.000
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	3.184.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	3.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	3.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1.000
2.1.3.13.01.003	Laudos arbitrales	1.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	40.380.000
2.1.8.01	Impuestos	26.880.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	26.880.000
2.1.8.04	Contribuciones	13.500.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	13.500.000
2.3	Inversión	3.188.306.564
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.889.041.564
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.889.041.564
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.889.041.564
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	60.000.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	33.600.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.787.441.564
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.000.000
2.3.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	299.265.000
2.3.8.01	Impuestos	299.265.000
2.3.8.01.56	Impuesto de alumbrado publico	299.265.000

RESOLUCIÓN No. 126 de 27 JUN 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SE EFECTUA UNA MODIFICACION INTERNA A LOS GASTOS DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 27 de junio del año 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto:
Reviso:

Cesar Augusto Flórez Osorio, Coordinador Administrativo y Financiero
Jorge Alberto Mejía Jiménez, Director Jurídico (Reviso aspectos jurídicos)



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Asociación peruana de
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
NIT 900240084

Crédito/Contracrédito Presupuestal-CC-3

El suscrito Director Financiero CERTIFICA

No Certificado	Fecha Registro	Vigencia Presupuestal	Valor Apropriación
3	27/jun/2023	G-VIGENCIA ACTUAL (CUI	\$5.000.000,00

Contracrédito

2.1.01.01.01.03- 2.1.1.01.01.001.01: Sueldo básico

Crédito

2.1.02.01.04- 2.1.2.02.01.003: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Descripción/Objeto

Resolucion 126-2023



Firma Responsable

Fecha: Tue Jun 27 12:02:43 COT 2023

Elaboró: FLOREZ OSORIO CESAR AUGUSTO

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
NIT 900240084

Crédito/Contracrédito Presupuestal-CC-8

El suscrito Director Financiero CERTIFICA

No Certificado	Fecha Registro	Vigencia Presupuestal	Valor Apropriación
8	27/jun/2023	G-VIGENCIA ACTUAL (CUI	\$30.000.000,00

Contracrédito

2.1.01.01.01.03- 2.1.1.01.01.001.01: Sueldo básico

Crédito

2.1.02.01.04- 2.1.2.02.01.003: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Descripción/Objeto

Resolucion 126-2023



Firma Responsable

Fecha: Tue Jun 27 10:27:17 COT 2023

Elaboró: FLOREZ OSORIO CESAR AUGUSTO

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
NIT 900240084

Crédito/Contracrédito Presupuestal-CC-5

El suscrito Director Financiero CERTIFICA

No Certificado	Fecha Registro	Vigencia Presupuestal	Valor Apropriación
5	27/jun/2023	G-VIGENCIA ACTUAL (CUI	\$28.350,00

Contracrédito

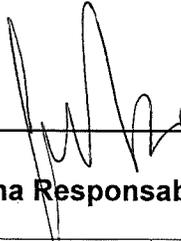
2.1.01.01.01.03- 2.1.1.01.01.001.01: Sueldo básico

Crédito

2.1.01.01.01.07- 2.1.1.01.01.001.07: Bonificacion por servicios prestados

Descripción/Objeto

Resolucion 126-2023


Firma Responsable

Fecha: Tue Jun 27 11:59:26 COT 2023

Elaboró: FLOREZ OSORIO CESAR AUGUSTO

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
NIT 900240084

Crédito/Contracrédito Presupuestal-CC-7

El suscrito Director Financiero CERTIFICA

No Certificado	Fecha Registro	Vigencia Presupuestal	Valor Apropriación
7	27/jun/2023	G-VIGENCIA ACTUAL (CUI	\$6.000,00

Contracrédito

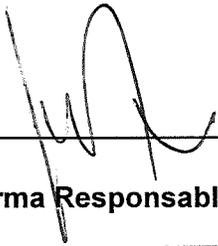
2.1.01.01.01.03- 2.1.1.01.01.001.01: Sueldo básico

Crédito

2.1.01.03.04.01.03- 2.1.1.01.03.001.03: Bonificacion especial de recreacion

Descripción/Objeto

Resolucion 127-2023


Firma Responsable

Fecha: Tue Jun 27 10:18:35 COT 2023

Elaboró: FLOREZ OSORIO CESAR AUGUSTO

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
NIT 900240084

Reducción en CDP-RCDP-1

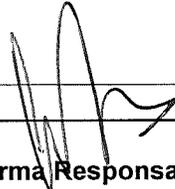
REDUCCIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en el CDP No. 19 de fecha 03/ene/2023. Se hizo una reducción con el siguiente detalle:

No Registro	Fecha Registro	Posición Catálogo Presupuestal
1	27/jun/2023	2.1.01.01.01.03- 2.1.1.01.01.001.01: Sueldo básico
Valor Reducción	Saldo x Obligar	Saldo x Comprometer
\$35.034.350,00	\$35.034.350,00	\$447.612.851,00

OBSERVACIONES

Resolucion No. 126-2023



Firma Responsable

Fecha: Tue Jun 27 11:23:55 COT 2023

Elaboró: FLOREZ OSORIO CESAR AUGUSTO

